



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

13 ENE. 2017

LOTA,
DECRETO N°..... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	17/10/2016	21/10/2016	05
2.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	19/10/2016	28/10/2016	10
3.-	FAUNDEZ JARA GRACIELA	C-1	20/10/2016	20/10/2016	01
4.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	17/10/2016	17/10/2016	01
5.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	19/10/2016	25/10/2016	07
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETTICIA	C-1	20/10/2016	20/10/2016	01
7.-	MUÑOZ AREVALO JESSICA	C-1	19/10/2016	21/10/2016	03
8.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	14/10/2016	24/10/2016	11
9.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-4	19/10/2016	21/10/2016	03
10.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	20/10/2016	21/10/2016	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/sup.